



Resolución de adjudicación en régimen de **Contratación Temporal** del puesto de **Diplomado Universitario** (Grupo II), adscrito a la **Unidad de Evaluación de la Calidad** de la Universidad de Salamanca, de fecha de Resolución de 16 de octubre de 2025.

Ante la ausencia de candidatos con el perfil necesario para ejercer las funciones de este puesto de trabajo, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Declarar **DESIERTO** el referido puesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación; en este caso, no podrá interponerse la demanda hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

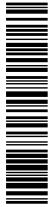
Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Rector,

PDF (BOCYL de 13 de junio de 2024)

El Gerente,

Pedro García García



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	17-11-2025 13:06:14